

En Badajoz, un mes
plana, 5 céntimos de
peseta la línea.
Los permanentes,
los que se publiquen
en las demás planas
y los comunicados, a
precios convenciona-
les.—Los originales
no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA"

Badajoz.—Año LXIII.—Núm. 12.945

Redacción y Administración: Arco Agüero 18.

Lunes 27 de Agosto de 1917

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

24 de Agosto de 1917.

El Gobierno está recompensando a todos los que cumplieron con su deber durante los sucesos pasados. El Ayuntamiento le ayuda en semejante tarea, premiando a los guardias que más se distinguieron en la misma ocasión.

Así, de hoy en adelante, las autoridades subalternas tendrán, sobre la satisfacción del deber cumplido, un estímulo de orden material y hasta pecuniario, el cual no necesitan para excederse en los servicios de su incumbencia, pero que nunca estorba, y menos en los tiempos que corremos.

A mí, no hace mucho, un generoso patrón me obsequió con veinticinco pesetas por haberme yo portado a las mil maravillas escribiendo una crónica. De todas maneras escribo muy bien las crónicas, como ustedes ven; pero esas veinticinco pesetas me sirven de acicate para caminar con más rapidez y denuevo. No sería yo agradecido si así no lo hiciera. El buen patrón hace al buen marinero; según dice un refrán castellano. La esplendidez de nuestros patronos privados y públicos, ¡cuántos héroes va a lanzar a la mar!

El Gobierno, por otra parte, se muestra magnánimo. Es costumbre en los vencedores ser duros y vengativos. Pero Dato, victorioso, desborda su clemencia y su piedad. Los menos procesos posibles, la mayor dulzura realizable: eso vamos a tener en la continuación de su mando. Y Sánchez Guerra no le irá a la zaga. ¡Muy bien!

Bajo tan felices auspicios se inaugura otra era política después del triste corte de cuentas verificado en la semana histórica. La felicidad se nos impone por decretos. Y de ahí que no haya disolución, hablando parlamentariamente con pleonasmo. ¡Para qué unas nuevas Cortes, si en forma rápida y expeditiva se resuelven todos los problemas políticos y sociales? No hay disolución por ahora, impacientes e infundiosos. Cuando la haya se verá, como ha dicho axiomáticamente, el ministro Sánchez.

Y henos aquí en otro renacimiento italiano. Las Bellas Artes resurgen vigorosas, tanto, que la Asociación de pintores y escultores anuncia el primer Congreso de Bellas Artes, celebradero en España y en Mayo de 1918. ¡Una hermosísima solemnidad!

La plaza de España se terminará de prisa. Para ello se admite a todos los trabajadores compatibles con las obras y el espacio disponible, y allí se levantará la estatua de Carlos III, que fué un rey en cuyo reinado las obras públicas y Bellas Artes, cobraron intensidad enorme y grandísimo esplendor.

Las bellas letras siguen y seguirán la misma suerte, aun no funcionando en las alturas Burell. Escarmentados los literatos y los poetas más o menos modernistas, de meterse en honduras político-sociales, se aprestan a escribir sobre asuntos meramente literarios. Ya no recuerdo qué entidad ha abierto un concurso para novelas de folletín, ofreciendo un premio de tres mil pesetas y otro u otros de menor cuantía, pero apetecibles.

¡El Renacimiento italiano! Vengan los noveladores folletinos a la Carolina Invernizio, y a ganar las tres mil pesetas, que, por nuestra magnífica situación comparada, vale más que tres mil «lira».

ARGOS.

Jardinera Se vende una en buenas condiciones. Darán razón, Menacho 20.

La censura en España

Desde el siglo XVI hasta nuestros días

La invención de la imprenta y la reforma luterana coincidieron. Al mismo tiempo nació la censura. Fué un parto triple.

El Poder civil y el eclesiástico se previnieron en contra de la propaganda de las ideas protestantes.

La primera pragmática para atajar la difusión de la reforma, la dictaron los Reyes Católicos, encargando de la censura de los escritos a los presidentes de las Audiencias y a los obispos. Los contraventores eran castigados con la pérdida de los ejemplares, que habían de ser quemados públicamente, con la confiscación del precio y con penas pecuniarias.

Apretó después más los tornillos don Felipe, y en su nombre la princesa doña Juana dictó otra pragmática tan bárbara como injusta y cruel, pues no sólo se despojaba de sus bienes a los autores de los libros vitandados, sino que se los condenaba a muerte.

Con el curso del tiempo se suavizaron tan extremos rigores, y las Cortes de 1810 establecieron la libertad política de imprenta, aboliendo los Juzgados especiales, pero conservando la censura religiosa.

Vuelto Fernando VII en 1814, lo dejó todo sin efecto, hasta que en la segunda época constitucional (1820) se restableció la libertad de imprenta, con algunas restricciones.

En 1823, con la Santa Alianza y la invasión de los 100.000 hijos de San Luis, volvimos a las andadas y se derogaron las disposiciones liberales. Durante María Cristina, Reina gobernadora, se abrió algo la mano, pero funcionando la previa censura así en lo religioso como en lo público.

En 1834 se puso vigente un reglamento para la censura especial de los periódicos, a los que la Constitución de 1836 les garantizaba la libertad en la emisión de sus opiniones; pero las leyes complementarias exigieron el depósito o fianza, el editor responsable y otras trabas que hacían ineficaz el derecho constitucional.

La Constitución de 1845 puso en este asunto una de cal y otra de arena, y la de 1869 proclamó la absoluta libertad de la Prensa, no pudiendo impedirse sino temporalmente y por medio de una ley.

La Restauración limitó mucho estas concesiones con la ley especial de imprenta y el arbitrio ministerial, que llegó algunas veces a la supresión de los periódicos.

Ahora la salud del Estado exige también medidas excepcionales, y podemos cantar como el personaje de «La bruja».

Todo está igual,
parece que fué ayer.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de anteanoche presidióla el alcalde señor Rodríguez Machín, concurriendo los concejales señores Jiménez Cierva, Gervás, Martínez de la Riva, Burgos, Aguilar, Clavel, García Mata, Serrano Becerra, Barriga, Amador, Alonso, Ritoré y Trujillo.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior. El señor Clavel pide que se haga constar su adhesión y la de aquellos de sus amigos que no asistieron al cabildo del día 18, a los acuerdos de felicitar al Gobierno y a las autoridades militares, por su actitud en el movimiento revolucionario. También pide que conste su protesta contra el alcalde, por entender que no llenó con entusiasmo sus deberes en tales momentos.

El señor Rodríguez Machín dice que dolo constará en acta la primera parte de

las manifestaciones del señor Clavel, o sea la de la adhesión a los acuerdos del día 18, y el señor Clavel contesta que se reserva utilizar después los derechos que el reglamento de sesiones le concede.

Orden del día

Instancia de María Macarro, pidiendo un socorro para ir a baños. El señor Clavel recuerda el acuerdo que el Ayuntamiento tomara para poner coto a los abusos que venían cometiéndose en materia de socorros. El alcalde, a su vez, dice que el acuerdo no consistía en rechazar de plano las peticiones, sino en que sólo sería atendidas en casos de verdadera y justificada necesidad.

El señor Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, dice que ésta sólo informa en sentido favorable, aquellas a que se ha referido el alcalde.

El señor Gervás expone que se trata ahora de un caso de verdadera necesidad, y que puede concederse a la María Macarro un socorro de 50 pesetas, porque de no hacerlo ahora pasará la ocasión de que la peticionaria tome los baños que según dictamen facultativo le son convenientes. Informes de la Comisión de ornato y de propios. Aprobados.

Lo del cuartel de artillería.—El presidente da cuenta del telegrama del marqués de la Frontera, comunicándole los propósitos del Gobierno de crear dos regimientos de artillería, destinando uno a la frontera portuguesa y de las gestiones practicadas acerca de este asunto.

El señor Martínez de la Riva recuerda las gestiones que hace dos años practicó el diputado don Arcadio Albarrán para que destinasen a Badajoz un regimiento de artillería.

Agrega que el propósito del actual Gobierno es enviar una unidad de aquel cuerpo a la parte Noroeste a Suroeste de la frontera, pero que no obstante se asociará a cuantas gestiones se hagan actualmente para conseguir lo que se desea.

El señor Clavel recuerda las gestiones practicadas con el fin de que se trata durante el tiempo que él desempeñó la Alcaldía y pone en duda la solvencia del Ayuntamiento para ponerse al frente de las fuerzas vivas de la población, interesando, más que nadie, en que el asunto se solucione en sentido favorable.

El señor Giménez dá lectura de la siguiente proposición:

«Al Excmo. Ayuntamiento

El concejal que suscribe, tiene el honor de proponer a S. E. acerca de la petición que se ha de hacer al Gobierno para que destine a esta plaza un regimiento de artillería, tome los siguientes acuerdos:

1.º Que el Ayuntamiento ofrezca sufragar los gastos para la construcción de un cuartel conforme a los planos que presente el cuerpo de ingenieros militares.

2.º Que dicho cuartel puede ser emplazado en cualquiera de los siguientes puntos de la población:

- a) En el Parque de Artillería, cediendo el sobrante de vía pública que sea propiedad del Municipio.
- b) En los terrenos del Castillo.
- c) En los terrenos de la Alameda vieja.
- d) En el campo de San Roque.
- e) En el Revellín.
- f) En el fuerte de Pardaleras.
- g) En la Cárcel vieja, tomando por su parte posterior, el terreno necesario del Castillo.

3.º Iniciar una suscripción entre catre capitalistas, comerciantes, industriales, agricultores, entidades, corporaciones y cuantas personas quieran contribuir.

4.º Que el Ayuntamiento contribuya a dicha suscripción con una cantidad que no debe ser inferior a 50.000 pesetas, vendiendo para ello las láminas necesarias de sus bienes de propios.

5.º La diferencia, si resultase, entre

el importe de la suscripción y el costo total de la obra puede adquirirse en cualquiera de estas tres formas:

a) Venta del resto de láminas antes referidas.

b) Mediante una operación de préstamo con el Banco de España, con la garantía personal de las mejores firmas de la plaza, a las que respondería el Municipio con cualquiera de sus ingresos o bienes inmuebles.

c) Mediante esa misma operación, hecha por el Municipio con la garantía de sus ingresos y propiedades, directamente con una entidad o particular cualquiera.

En estos dos últimos casos, el Municipio consignaría en sus presupuestos cantidad suficiente para el abono de un 5 o 6 por 100 de interés, pagado por trimestres, y para amortizar en semestres o años parte del capital recibido en préstamo.

6.º Para poder formar un cálculo aproximado de la cantidad a que pudiera ascender la suma de donativos y poder hacer el ofrecimiento en firme, conviene que el Ayuntamiento convoque a una asamblea magna a las representaciones de las fuerzas vivas de la población.

Palacio Municipal de Badajoz, a 25 de Agosto de 1917.—Manuel Giménez.

El señor Martínez de la Riva interesa que se adicione la proposición en el sentido de que las proposiciones del Ayuntamiento se entienden para el caso de que no se merme la actual guarnición de Badajoz.

Se aprueba la proposición del señor Giménez, con la adición indicada por el señor Martínez de la Riva.

Ruegos y preguntas

El señor Clavel pide que se lea un párrafo del artículo 18 del reglamento de sesiones, y hecho así manifiesta que se halla dispuesto a reproducir verbalmente la proposición que en unión de otros concejales presentó el día 22, a no ser que el alcalde alegue que por olvido u otra circunstancia no le incluyó en el orden del día.

Intenta seguir hablando del asunto y el alcalde le interrumpe diciéndole que el señor Clavel pidió la palabra para interesar que se leyera un precepto reglamentario como ya se ha hecho. Como agregara algunas frases le interrumpe el señor Clavel.

El alcalde dice que los concejales no pueden interrumpir al presidente; que éste es quien tiene derecho para ello y añade que ha llevado a sesión todas las proposiciones que se han presentado. Agrega que si no ha procedido de igual modo con la presentada el día 22 es debido a razones que deben conocer todos los concejales y que claro es, que si no la incluyó en el orden del día, no ha de tolerar que se explique verbalmente.

Se entabla un diálogo entre el señor Clavel y el alcalde: aquél dice que protesta de que no se discuta su proposición y pide al Ayuntamiento acuerde que haga constar en acta que la actuación del alcalde en los pasados sucesos no ha brillado por su entusiasmo.

El presidente dice que necesita autorización de la presidencia para discutir la proposición: pregunta el señor Clavel si él se la concede; éste da explicaciones acerca de los motivos por los cuales no llevó a cabildo la proposición presentada por escrito que son los mismos, que le impulsan a no admitir la formulada verbalmente por el referido concejal.

El señor Clavel hace una pregunta al presidente y éste dice:

—Eso no es hacer una pregunta sino formular un cargo.

El señor Clavel replica que no está dispuesto a sufrir imposiciones y añade algunas frases entre las que se percibe la de adobemos retirarnos.

El alcalde levanta la sesión.

Notas bibliográficas

Las Maravillas de España

Esta grandiosa colección de álbumes que refleja en sus grabados cuanto de notable encierra España ha sido enriquecida con el noveno, que comprende Aragón, Vizcaya y Navarra.

Varias veces son las que nos hemos ocupado de *Las Maravillas de España* y ya hemos agotado el capítulo de elogios con que hemos querido premiar el gusto artístico del director de la revista Mr. Jules Laurencic y el gran esfuerzo realizado por el altruista editor señor Bailly-Bailliere.

Con motivo de la publicación del álbum noveno dedicado a Aragón, Vizcaya y Navarra enviamos una vez más nuestra más sincera enhorabuena al director y editor.

Al precio de 3 pesetas cada álbum se venden en todas las librerías y en la Casa editorial Bailly-Bailliere, Núñez de Balboa, 21 y Plaza de Santa Ana, 11 Madrid.

En provincias 50 céntimos más.

Cervecería «Pasaje del Duque»

PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚMERO 14

En este establecimiento, para el cual su dueño ha arrendado un local elegante y de nueva construcción, se expenden cervezas, gaseosas, aguardientes y toda clase de bebidas y refrescos.

También se despacha la cerveza por bock y medio bock, enfriados con nieve. Se sirven a VEINTE CENTIMOS cafés individuales, confeccionándose el de cada persona, en una cafetera. Para ello se ha adquirido una hornilla que reúne las debidas condiciones.

LICEO DE ARTESANOS

Como era de esperar, la función celebrada anteanoche en dicha sociedad para conmemorar el 65.º aniversario de su fundación, estuvo concurrencísima.

El salón ofrecía un aspecto brillante. Estaba cuajado de mujeres hermosas, luciendo toilettes elegantes.

Citar nombres es materia imposible. Después de una preciosa sinfonía, ejecutada por la orquesta bajo la dirección del maestro Pola y que fué aplaudida, se puso en escena el graciosísimo sainete en un acto «El contrabando», que fué interpretado con gran cariño e hizo reír frecuentemente a la concurrencia.

La agraciada señorita María Macarro, que tan visibles adelantos ha hecho en el arte escénico, desempeñó con notable acierto el papel de Carmen, dándole vida real.

A la simpatísimas Srta. Pascuala Pola encomendáronle dos papeles y si estuvo muy afortunada en el uno—el de Candelaria—no lo estuvo menos en el otro—el de María.

También ejecutó dos papeles—el de Manolita y el de Dieguito—y muy bien por cierto, la monísima niña Leonor Nieto.

Hizo las delicias del público el veterano en el arte, Sr. Avila, presentándonos un maestro Canillas, rigurosamente ajustado al patrón trazado por los autores de la obra.

El Sr. Salinero (M.) había estudiado bien el tipo de Pulguita y lo exhibió con rigurosa exactitud, sin omitir un detalle de los que pudieran contribuir a darle relieve.

El de Joselito, un borracho recalcitrante, lo tuvo a su cargo el excelente aficionado Sr. Amor. Conociendo sus dotes, casi es ocioso agregar que supo brillarlo con la mímica y con su semblante, espejo fiel de las frases que recitaba.

El Sr. Doncel fué el cabo de carabineros que bosquejaron los autores de la obra. Nada, pues, dejó que desear.

El Sr. Arce cumplió como bueno en el papel de Gutiérrez (perteneciente al resguardo de la tabacalera).

Para todos hubo aplausos nutridísimos (y merecidos, ciertamente) al caer la cortina, saliendo a escena los intérpretes de «El contrabando».

Un bonito intermedio musical entretuvo agradablemente al público hasta que

comenzó la representación del monólogo «La educanda», que interpretó admirablemente Leonor Nieto. Esta niña tiene gran inteligencia y revela intuición artística. Fué aplaudida entusiastamente y llamada al palco escénico.

Por lo visto, Leonorcita puede seguir la senda que recorrió su hermana María, alejada hoy de la escena, donde tantos triunfos supo alcanzar con su gracia y su talento, por causa de uno de esos golpes terribles que dejan huellas imborrables en el alma de una joven y destruyen todos sus castillos de color de rosa.

En último lugar se representó el delicado entremés lírico «Sábado sin sol».

La Srta. Pola—que hace tipos muy diversos—interpretó con notable acierto el papel de Flora y cantó su parte afinadamente, arrancando aplausos.

El señor Márquez (E.) desempeñó muy bien el papel de Morales; el señor Amor en el de Patiño, llenó su cometido de modo irreprochable; el señor Córcoles dejó bien puesto su pabellón en el de Estanislao, y el señor Acuña, en el de José Campo, contribuyó, y no poco, a que resultara un excelente conjunto.

Hubo para todos grandes aplausos.

Tras breve intervalo, el elemento joven entregóse a los placeres del baile, reinando en él casi tanta animación como en los de carnaval y terminando a las tres y cuarto de la madrugada.

PORTUGAL

Cortamos de «O Mundo» lo siguiente:

«TROPAS PORTUGUESAS»

Llegaron ya a Francia, sin novedad, los transportes que últimamente salieron del Trajo, con tropas portuguesas.

Lo celebramos.

Ayer debió inaugurarse en Lisboa, en el barrio occidental, un nuevo Centro del partido de unión republicana.

LO DEL CUARTEL DE ARTILLERÍA

Puede considerarse como el asunto del día, el que sirve de título a estos renglones y conveniría, por lo tanto, que acerca de él emitieran su opinión todos los que por su competencia han dejado oír su voz otras veces, sobre cuestiones de interés para la localidad.

Un colaborador de nuestro periódico trata lo del cuartel en los siguientes términos:

Parécenos muy de dudar, por notoria incongruencia de los tiempos, que se creen dos regimientos de Artillería, ahora que se impone, hasta por consejo del Papa, la reducción de armamentos en el mundo todo.

Hay quien duda, teniendo en cuenta consideraciones internacionales potentísimas, que se artilen las fronteras portuguesas, para enseñar a nuestros vecinos bocas de fuego en vez de brazos abiertos.

Y así como hay quien opina que no está demostrado evidentemente que la feria de Mayo sea un medio para allegar recursos a la ciudad, también hay quien cree—de buena fe, por supuesto—que incurren en exageraciones los que suponen que un regimiento de artillería beneficiará más a la población que dos o tres de infantería.

Hay mucho de espejismo en estas cosas; se prestan mucho a discusión y si hay quien lo quiera, estamos dispuestos a sostenerla.

Pero si se crean dos regimientos, y se manda uno a la frontera portuguesa, y se demuestra que es tan altamente beneficioso para la población—como muchos afirman—el que se instale en Badajoz, hay un local único, por situación, por amplitud y por facilidad de economía en la construcción; para ese destino, es el convento de Santa Ana, con el local de desinfección y terrenos adyacentes, cuidando de resolver el asunto de la expropiación del citado local con arreglo a las leyes y con todos los respetos a las ideas de los propietarios del convento.

Teatro López de Ayala

Sesión continua de cinematógrafo, desde las ocho menos cuarto de la noche.

LA CHARLOTADA DE AYER

Con buena entrada se celebró la función cómica-aurina, anunciada oportunamente.

Charlot, su «rebelta» Charlota y su *tier-no retoño* Charloto, entretuvieron a la concurrencia con sus piruetas y excéntricas, aunque el espectáculo pecó de aburrido en algunos momentos. Si hubiese constado de dos novillas para aquellos y otras dos reses para su lidia en serio, para cualquiera de los muchachos de por aquí, la cosa hubiera resultado completa.

La parte más cómica de la fiesta «corrió a cargo» de la segunda novilla, que en cuanto veía a «Charlota» subida en los zancos, se daba a correr, espantada de aquel fantasma que se le ponía por delante.

El gana lo, bravito y fino, pero excesivamente pequeño, lo que originó algunas protestas.

MARRONAZO.

Es cosa hecha que nuestro simpático amigo Paco García, toreará en Mérida el día 2, la corri la de feria, con la cuadrilla del valiente matador Serafín Vigiola (Torquito). La enhorabuena y apretarse con los de Santamaría, que esa es corrida de las de fuste.

Local y Regional

Tengan calma

Nos explicamos perfectamente que los conservadores albarranistas y sus aliados los lopistas, estén furiosos porque aún no se ha resuelto el pleito de la Alcaldía; pero de ello tendrá la culpa el Gobierno, que es el llamado a designar un nuevo Alcalde, y contra él deben arremeter los concejales de aquellos grupos.

Cierto es que el famoso pleito debió sentenciarse hace tiempo; pero la demora hay que atribuirlo a dificultades que seguramente se han tocado y a los sucesos ocurridos últimamente, que ocupan preferentemente la atención del Gobierno.

El Ayuntamiento tomó en la sesión del 18 el acuerdo de felicitar al Gobierno, y así lo hizo sin demora el Alcalde, habiéndose recibido la contestación, de que se dió lectura en el cabildo del 25; y en lo del pan intervino el Alcalde para asegurar el abastecimiento de la ciudad.

A qué viene, pues, ese voto de censura contra el Alcalde porque *no dió muestras de entusiasmo* con motivo de los sucesos? Se pretendía, acaso, que hiciese delaciones para que prendiesen más gente?

Refrenen los belicosos las pasiones políticas, y tengan calma. El nombramiento del nuevo Alcalde ya no se ha de hacer esperar mucho tiempo.

Otro de los detenidos puesto en libertad

Ayer fué puesto en libertad el pintor Román Pajuelo, que fué detenido hace pocos días.

Lo celebramos.

Dícese que en breve, tal vez hoy, sean puestos en libertad algunos detenidos más.

Será grande nuestra satisfacción si se confirma la noticia.

Y lo sería mayor, si todos los detenidos desde el día 15 recobrasen la libertad, aun cuando fuese bajo fianza, como hemos indicado antes de ahora.

Todos, según nuestros informes, han observado buena conducta y no tienen antecedentes penales.

El proceso contra Marcelino Domingo

El comandante de infantería D. Robustiano Garrido, Juez instructor de la causa por rebelión contra el diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, llama y emplaza a todas las personas, civiles, militares o de cualquiera otra condición, para que comparezcan ante aquel Juzgado o ante cualquier otro civil o militar, de su

residencia, con el fin de prestar declaración acerca de cuantos hechos supiesen relativos a la intervención del expresado D. Marcelino Domingo, realizados por sí o en relación con otras personas, en la semana comprendida entre el 13 y el 19 del corriente mes.

Necrológica

El reputado poeta extremeño don Juan Luis Cordero, y su esposa doña Dominica Molano, residentes en la Aldea del Cano (Cáceres), han tenido la desgracia de ver morir, el día 21 del corriente, a su hija María Luisa, monísima niña que contaba un año de edad.

Tanto al señor Cordero, como a su esposa, a los abuelos de la pequeñuela y demás personas de la familia, les enviamos el testimonio de nuestro sentimiento por la pérdida que acaban de sufrir.

Vacante

Lo está una plaza de médico titular de Monesterio, dotada con 1.500 pesetas.

Se proveerá por concurso. Plazo para presentar solicitudes 30 días a contar desde el 24 del corriente mes.

Según tenemos entendido, la autoridad militar ofició al Alcalde de esta ciudad para que decretara, como así lo hizo en segunda, la suspensión de empleo y sueldo de los cabos de la guardia municipal José Valero Robledo y José Estanislao Sánchez.

Un consejo

Próxima la inscripción que ha de hacerse en 1.º de Septiembre y servirá de base para la renovación del Censo electoral, dispuesta por el artículo 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1910, aconsejamos a nuestros connecinos que no rehuyan cumplir la obligación en que están, de rellenar el boletín que les habrá sido entregado en su domicilio, por los agentes repartidores nombrados al efecto, cumpliendo así las disposiciones dictadas y las emanadas de la Jefatura de estadística, que ha apurado todos los procedimientos legales conducentes a dicho fin.

Si en el reparto de hojas los agentes repartidores hubieran cometido omisiones, hágase la reclamación del boletín correspondiente en el Ayuntamiento de esta capital, al que debe ser devuelto una vez relleno.

Los ciudadanos deben mostrar interés en toda obra que redunde en el bien general, y es de esperar fundadamente, que el vecindario no ha de negar su cooperación para que el Censo electoral que ha de confeccionarse, resulte exento de error.

Baldomero García participa a su numerosa clientela que por mejora de local ha trasladado la *Sumbrería* a la casa de enfrente de donde la ha tenido hasta ahora.

No confundirse, pues en la casa que la tuvo tantos años, han puesto OTRA que no es suya.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutó anoche la banda municipal de Badajoz, en el paseo de San Francisco:

- 1.ª Marcha «El príncipe bohemio».—R. Millán.
- 2.ª Vals boston «Admirando tu belleza».—P. Echegoyen.
- 3.ª Selección «El secreto de las damas».—M. S. Miguel.
- 4.ª «Cumbre Alpina» (mazurka).—R. Soutullo.
- 5.ª Pasodoble «Valencia».—López.

TOSE EL QUE QUIERE

Discoides pectorales M. Roselló

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la TOS por pertinaz y crónica que sea, facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna TOS resiste a los DISCOIDES ROSELLÓ 24 horas.—Precio de la caja 2 reales.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Gríde (hígado). Son insustituibles.

PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA



S. A.

FABRICA DE HUELVA

Superfosfatos de Cal, Mineral, para Abonos

Agentes: VIUDA E HIJOS de Víctor Redondo

Céspedes, numero 3, Badajoz

VINICULTORES!!!

Aplicad el VINIFICADOR SULFIFOSFÓRICO, para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color, y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye al yeso con grandes ventajas, y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para do-cientas arrobas de mosto y cuesta NUEVE pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) CINCO pesetas.

Los pedidos a la Administración de «LA INFORMACIÓN AGRICOLA», Almirante, 19, MADRID

LA SOLEDAD

ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

DE

FLORENCIO GARROTE PEREZ

FRANCISCO PIZARRO, 29

Teléfono número 46.

Este antiguo establecimiento, es el más surtido de los de su clase, siendo por eso el más favorecido por el público.

FERETROS, CORONAS y demás artículos de todas clases y precios.

HAY ESTABLECIDO SERVICIO PERMANENTE

HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

ANTONIO GUTIÉRREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55,

BADAJOZ

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NUMERO 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de Herrería y Cerrajería en grande y pequeña escala: balcones, pasamanos cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias, sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de aguas y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos a quien los soliciten.

José García Mata

TORREFACCION DE CAFÉ

Exportación

a todos los puntos de España

Madre de Dios, números 10 y 12

TELEFONO 224, Badajoz

Almacén de Alpargatas, Cordelería y Calzado

Y DEL ESPECIAL CON PISO DE MADERA

Evaristo Málaga

CÁCERES

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres,

Badajoz, Sevilla, Córdoba

y Huelva

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm 22

BADAJOZ

Habilitado de Clases Pasivas

DON JOSE EXPOSITO HURTADO

Salmerón, 48, principal

Con un interés módico del uno por ciento, se encarga de hacer efectivas las cantidades que por retiros, jubilaciones o pensiones tengan que percibir mensualmente sus poderdantes.

SALMERON. 48. PRINCIPAL

ACADEMIA TORRES

Carreras militares

y Escuela Naval

Director: DON ANTONIO TORRES RESTARD, Capitán de Infantería

ÉXITOS INMEJORABLES

Núm. 1 Última convocatoria Escuela Naval

Sección especial para QUINTO ejercicio. Clases particulares.

Los alumnos estudian en la Academia bajo la inspección del profesorado.

Para detalles, pidanse Reglamentos.

Internos, medio internos y externos.

JOVELLANOS, 5, MADRID

PARA LOS SEÑORES ABOGADOS Y PROCURADORES

Me encargo de toda clase de trabajos de máquina.

Prontitud y economía. Precios módicos.

José Lledó Bueno

El Brocense (antes Cerrajería), 2, Badajoz.

PARA TODOS NUESTROS LECTORES

Cupón regalo

LA REGIÓN EXTREMEÑA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población, puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 36 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco centimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración 3'95 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

También serviremos por 3,95, ampliaciones del modelo pequeño, o sea de 32 por 42 en conjunto, con marco blanco caoba, a elegir, y su artístico passe-partout, en lugar de cristal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo

de

«La Región Extremeña»

Publicidad en LA REGION

Noticias, reclamos y anuncios que se publiquen una sola vez: En primera plana, 50 céntimos de peseta, línea sencilla; en segunda ídem, 20; en tercera ídem, 10; en cuarta, 5.

Siendo mayor el número de inserciones, precios convencionales.

Comunicados, precios convencionales también.

Esquelas de defunción y de aniversario: En primera plana, a dos columnas, 80 pesetas; a una ídem, 40.

En segunda plana, a dos columnas, 40 pesetas; a una ídem, 20.

En tercera plana, 20 y 10 respectivamente.

En cuarta plana, 10 y 5 ídem.

Noticias de aniversario, de 5 a 10 pesetas.

